

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 119-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA

Lima, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorandum N° 1477-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR del 22 de noviembre de 2023, el Informe N° 255-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/EUR , Informe N° 053-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de fecha 22 de noviembre 2023, solicitando dejar sin efecto designación de responsable suplente de caja chica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Compensaciones para la Competitividad fue creado por Decreto Legislativo N° 1077 con el objeto de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas, y su vigencia fue prorrogada por Ley N° 30049 y Ley 30975; Asimismo, a través de la Tercera disposición Complementaria final de la Ley N°31071, se le otorga vigencia permanente;

Que, con Resolución Administrativa N° 002-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, se designa a los responsables titulares y suplentes de Caja Chica en las Unidades Regionales, conforme se aprecia del detalle siguiente y que esta contenido en el artículo séptimo de la citada resolución:

| Responsable | Servidor | Cargo | DNI |
|-------------|---------------------------------|------------------------|----------|
| Titular | Yobany Mollinedo Escobar | Especialista III | 42012671 |
| Suplente | Alembert Alberto Mendoza Ticona | Especialista Técnico 2 | 29604320 |

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 067-2023-MIDARI-AGROIDEAS/UA, se concedió licencia sin contraprestación al servidor CAS Alembert Alberto Mendoza Ticona Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Moquegua en el periodo comprendido desde el 29 de agosto hasta el 02 de octubre de 2023;

Que, asimismo, mediante la Resolución Administrativa 088-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA, se concedió licencia sin contraprestación -por asumir cargo de confianza-, al servidor CAS Alembert Alberto Mendoza Ticona Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Moquegua en el periodo comprendido desde el 03 de octubre del 2023, hasta la culminación de la encargatura, mientras esté vigente el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en efecto, el servidor Alembert Alberto Mendoza Ticona, Especialista Técnico 2 de la Unidad Regional de Moquegua, aparece designado como miembro suplente de caja chica en la Unidad Regional de Moquegua, determinación contenida en el artículo séptimo de la Resolución Administrativa N° 002-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, sin embargo, el servidor se encuentra en uso físico de Licencia desde el 29 de agosto del 2023, por lo que es pertinente regularizar dicha circunstancia administrativa de encontrarse designado con responsabilidad que sólo corresponde a trabajadores activos que estén prestando servicios y no estar temporalmente sin presencia física en la entidad;

Que, en este contexto, el Informe N° 053-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA-AC de la responsable de contabilidad, recomienda la exclusión del responsable suplente de la caja chica de la Unidad Regional de Moquegua;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo de su adopción;

Con las facultades establecidas en el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y su modificatoria la Resolución Ministerial 191- 2020-MINAGRI, Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA** con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2023, la designación del señor Alembert Alberto Mendoza Ticona como miembro suplente de Caja Chica en la Unidad Regional de Moquegua, dispuesto en el artículo séptimo de la Resolución Administrativa N° 002-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, dejando subsistente todo lo demás.

Artículo Segundo. – **COMUNICAR** el presente acto administrativo al servidor Alembert Alberto Mendoza Ticona, a la Coordinación de Unidades Regionales, responsables de Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.

Artículo Tercero. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.gob.pe/agroideas), para dicho fin remítase copia al Área de Sistemas para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE